



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Mayo de 1992

EXPEDIENTE n° 8.411/90.

RES. N° 163/92

VISTO:

La Resolución N° 638/90, mediante la cual se establece el régimen de promoción para la asignatura Metodología de la Enseñanza de la Matemática;

Que la cátedra responsable, eleva el informe respectivo a fs. 4 / de estos actuados;

Que requerido el informe al Departamento de Alumnos, que rola a / fs. 7 vta. determinó que la alumna Josefina Lávaque Fuentes reúne las condiciones reglamentarias establecidas para ser promovida en la asignatura / Metodología de la Enseñanza de la Matemática;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Tener por promovida en la asignatura Metodología de la Enseñanza de la Matemática del Plan de Estudios de la carrera del Profesorado en Matemática y Física de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, a la alumna que se / indica y con la calificación que se especifica:

Josefina LAVAQUE FUENTES L.U. N° 16.749 Nota 9 (nueve )

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-



  
 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Ing. NORBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas